



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
Avda. Reina Mercedes, 2. 41012 - SEVILLA

PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN / ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON NECESIDAD DE ADAPTACIONES *ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE SEVILLA*

ÍNDICE

- Antecedentes
- 1) Procedimiento
- 2) Datos de contacto
- 3) Actuaciones sobre la WEB

Antecedentes

Se redacta el presente documento para establecer el Procedimiento Interno de la ETSA de Información / Atención a Estudiantes con Necesidades de Adaptación, como consecuencia de la modificación del procedimiento de información establecida por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (S.A.C.U.).

A partir del curso 2024-25 la Unidad de Atención ha trasladado a los estudiantes la responsabilidad de comunicar a los profesores implicados en su docencia el INFORME TÉCNICO DE ADAPTACIONES elaborado.

Desde entonces Los informes de la Unidad de Atención son remitidos actualmente a los estudiantes afectados y al Director del Centro para su toma de conocimiento, pero no se realiza ningún otro tipo de comunicación a Departamento o profesorado

No obstante, desde la implantación de este sistema de comunicación se vienen recibiendo en la subdirección de Ordenación Académica diversas consultas del profesorado afectado sobre el modo de proceder ante la comunicación recibida por parte del estudiante.

Se han producido dudas respecto de la veracidad del documento, o simplemente se desconoce si todo el profesorado implicado en la docencia del estudiante se encuentra debidamente informado.

El presente procedimiento pretende establecer un flujo de comunicación que resuelva o minimice los problemas detectados, garantizando la privacidad del estudiante y ampliando la información disponible para estudiantes, PDI y PTGAS con el objeto de mejorar la atención a estos estudiantes.

1) Procedimiento.

El estudiante recibe su informe emitido por Unidad de Atención a Personas con Discapacidad (S.A.C.U.)

El estudiante decide si quiere informar a los profesores implicados en su docencia o no:

- Si decide **NO** informar, el proceso queda paralizado en este punto.
- Si decide informar, el profesor debe ponerse en contacto con la Subdirección de Ordenación Académica para confirmar la veracidad del informe.

Paso 1: En paralelo, la Dirección ha recibido el informe.
El informe debe ser enviado de manera inmediata a la Subdirección de Ordenación Académica.

Paso 2: Recibido en la Subdirección de Ordenación Académica, esta procederá a:

- 2.1. Archivar del informe.
- 2.2. Revisar la matrícula del estudiante para determinar el equipo docente implicado.
- 2.3. Comunicar con el estudiante para solicitar su aprobación para informar al equipo docente de la existencia de este informe y promover la realización de tutorías informativas con el estudiante.
- 2.4. Informar a estudiantes y profesores que el profesor José Peral puede actuar como mediador en caso de necesidad.

Indicar en este punto que, una vez tenido el informe, este contacto debería realizarse lo antes posible, al comienzo del curso.

Si realmente no se pudieran hacer adaptaciones o no son suficientes se podría recurrir a la Unidad o a la Dirección de Servicios Sociales del Vicerrectorado correspondiente.



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
Avda. Reina Mercedes, 2. 41012 - SEVILLA

Paso 3: Finalizada evaluación de estudiante, el profesor deberá emitir informe sobre las medidas de adaptación desarrolladas durante el curso.
Dicho informe será remitido a la Subdirección de Ordenación Académica y quedará archivado junto con el informe inicial del estudiante.

En todo momento la Secretaría del Centro será informada de los pasos seguidos mediante la incorporación de las direcciones de correo electrónico del Secretaría Académica y de la Jefa de Secretaría en todas las comunicaciones.

2) Datos de contacto

En todas las comunicaciones se utilizarán los siguientes correos:

academia_etsa@us.es	(Subdirección de ordenación académica ETSA-US)
secretaria_etsa@us.es	(Secretaría académica ETSA-US)
jefasecre_etsa@us.es	(Jefa de Secretaría ETSA-US)

Datos de contacto de encargado de la medición con el estudiante y/o el profesorado:

jperal@us.es	(José Peral López)
--	--------------------

3) Actuaciones en la WEB

Se propone incorporar en la sección de docencia una pestaña informativa sobre la atención a estudiantes con necesidades especiales con indicación de los correos de contacto y la descripción de este procedimiento, así como enlaces a la web del SACU y cualquier otra que se considere de interés.